

RESEÑA

ALEJANDRO TOMASINI. FILOSOFÍA DE LA POLÍTICA: UN ACERCAMIENTO, MÉXICO: ED. EDERE, 2018. 306 PP. ISBN 9786077705598.

David Rojas Lizama*
Filosofía y Sociedad

El profesor Alejandro Tomasini Bassols es un pensador controvertido de la política. Mientras su obra sobre Wittgenstein inauguró un emergente canon latinoamericano, sus opiniones sobre temas tradicionales de la política (como la pena de muerte o la democracia) están lejos de generar un consenso. En este marco, *Filosofía de la política: un acercamiento* constituye un provocador ensayo de abordamiento personal de problemas y autores, mediante un método de análisis conceptual de una muy propia concepción wittgensteiniana.

El título es en sí una crítica a la manera confusa en que denominamos a la disciplina en cuestión. Si el significado de nuestras expresiones está determinado por las formas en que nos es más natural usarlas en la vida cotidiana, el adjetivo “política” del que dotamos a “filosofía” sugiere que el sólo ejercicio de la reflexión, por abordar dichos problemas, de suyo, tendría una dimensión política. Pero este no es el caso por razones bastante obvias. Muy por el contrario, como se muestra en casos alternativos, “no decimos ‘filosofía mental’ ni ‘filosofía física’ ni ‘filosofía histórica’, sino ‘filosofía de la mente’, ‘filosofía de la física’ y ‘filosofía de la historia’ (...) [y] no se entiende por qué deberíamos cambiar esta forma de expresarnos” (14). En este sentido, resulta mucho más adecuado hablar de una filosofía de la política.

Filosofía de la política no pretende ser un texto de referencia. Suerte de compendio de reflexiones de un seminario dado en la UNAM, su autor no alienta “más que modestas pretensiones introductorias” (15). Sin embargo, tampoco es un texto introductorio. Por una parte, el autor desecha la pretensión de neutralidad del “manual de divulgación”, reclamando “que habría sido una ocasión *maniquée* no aprovechar la oportunidad para indirectamente dar a conocer mi propio punto de vista sobre los temas que me incumben” (15); y por otra, reconoce los enormes vacíos de temas y autores de los que adolece el texto, notoriamente aquellos que convendríamos en denominar contemporáneos. Al respecto, esta selección representa para Tomasini el que “tanto los filósofos estudiados como los temas examinados son propiedad común” siendo una oportunidad para “trabajarlos desde mi perspectiva personal” (16) –a la postre la idea motriz del ensayo–.

El libro aborda a pensadores desde Platón hasta Marx. Mas, su real objeto de reflexión son algunas ideas por cada pensador, lo que se explicita en cada caso. En este sentido, se revisan someramente las obras *La República* de Platón (no así *Las Leyes*),

*Contacto: davidrojaslizama@protonmail.com. Filosofía y Sociedad, Chile. Profesor de Estado en Filosofía con estudios de postítulo en Física y Filosofía de la Ciencia.

La Monarquía de Tomás (no *Summa Theologica*), *El Contrato Social* de Rousseau (no su *Discurso sobre los fundamentos de la desigualdad*) y *La ideología alemana* (no *El capital*). Sin considerar las diferencias que el lector puede tener con las decisiones del autor –v. g. por ocupar en el caso de Marx un texto ampliamente desautorizado– destaca por su originalidad y valoración personal su abordamiento de la mayoría de las obras.

Su valoración de Platón es un buen ejemplo de lo antes dicho. Aunque su interpretación es prácticamente una defensa analítica compaginada con opiniones personales, resulta interesante su compromiso con algunas de estas ideas, como la del rol de la sabiduría en el comunismo platónico. En este sentido, para Tomasini, el filósofo griego “está consciente de que es imperativo combinar el poder político con la inteligencia filosófica [...en tanto, de no lograrse] será lógicamente imposible construir un Estado fundado en la racionalidad” (47). Sorprende, en todo caso, el conjunto de líderes que considera más cercanos al ideal platónico de gobernante, entre los que cuenta a Alejandro Magno, Julio César y Fidel Castro (50).

Esta imbricación de análisis y posicionamiento personal se repite con Tomás de Aquino. Frente al pensador monárquico, Tomasini se pregunta si pudiera pensarse el bien común en Tomás disociándolo de la idea de Dios y asociándolo a la idea de revolución (78). Nuevamente, sorprende la relación que explicita Tomasini entre estas ideas y “la idea de líder, de dirigente, de jefe supremo o, en su terminología, de ‘pastor’. ¿Acaso no necesitan los pueblos quien los dirija (...)?” (78). Probablemente nos cueste encontrar intérpretes en buen número que adscriban al pensamiento tomasino y no sean a su vez conservadores. A contracorriente, Tomasini considera la posibilidad de estas conversiones “tan inamovibles como las leyes fundamentales de la lógica” (79).

La segunda mitad del libro en que habla de conceptos es incluso más provocadora –y también más interesante–. En ella, Tomasini se permite aplicar su método de análisis conceptual para combatir la “metafísica política” (155). A su través analizará los conceptos de poder, estado, derechos, democracia, propiedad, libertad, igualdad y socialismo. Al igual que en la primera parte, la selección es muy personal. No obstante, su invitación a la reflexión la encamina de otra forma, a nuestro parecer más efectiva, en tanto las ideas seleccionadas las encontramos en el debate público cotidianamente.

El caso del concepto de derecho es abordado desde un punto de vista de los usos que le damos a la expresión ‘derecho’ en la vida cotidiana. Con esto en mente, Tomasini busca eliminar toda referencia abstracta a la noción de derecho. El primer paso que propone es adscribir un derecho a una persona, en tanto “una regla de uso de la palabra ‘derecho’” (201); un segundo paso, será rechazar la idea genetista clásica que intenta sostener una definición conceptual antes de evaluar su evolución. El autor opta por la opción contraria, a saber, considerar la práctica del derecho en el presente y aplicar lo que esto signifique hasta aquellos límites en que ese entendimiento deje de tener sentido.

Particularmente, con la noción de ‘derechos humanos’ es probablemente donde más destaca la metodología descrita. El autor comienza por rechazar la existencia de “derechos super-básicos, derechos que podríamos llamar ‘de razón’ o que los humanos supuestamente tenemos a priori” (207). Lo anterior, en el entendido de que “el lenguaje no admite excesos: si una palabra está en circulación es porque juega alguna función que ninguna otra palabra desempeña” y en el caso de la noción de derechos humanos “no puede estar en uso para competir con la noción consuetudinaria de derecho” (207). En este sentido

“lo importante de los derechos humanos no es que constituyen un grupo privilegiado de derechos sino que se articulan en conexión con la idea de violación peculiar de derechos positivos (...) por agentes de alguno de los aparatos del estado”. De lo anterior, se infiere que no deberíamos asociar la idea de derecho humano con la de un derecho super-básico sino más bien con la idea de un delito o crimen particularmente grave (208).

La crítica a la democracia es otro de los ámbitos polémicos del libro. Para Tomasini, la idea abstracta de democracia sencillamente no tiene sentido. La democracia está asociada a mecanismos (por ejemplo, de selección de autoridades) y esta sería la única manera legítima que tenemos de hablar de que algo es o ha sido logrado de manera democrática. En otras palabras, la democracia “no es un sistema político, propiamente hablando” (227), dado que cuando hablamos de “sistema democrático” en realidad nos referimos al “*modus operandi* político de la sociedad capitalista”, siendo su forma actual la del pluripartidismo y los gobiernos plutocráticos (234). En este sentido, si hacemos equivalente la expresión ‘democracia’ con ‘sistema democrático’, “lo único no es democrático es la democracia” (235). Vuelve a sorprendernos su fuerte crítica a la idea en boga de la importancia de una defensa de la democracia. Para Tomasini, la democracia no es “sacrosanta”: su situación actual a penas encubre una plutocracia, por lo que su opuesto en realidad debería ser considerado un gobierno anti-plutocrático o revolucionario, para cuya consecución no existe receta “como lo ponen de manifiesto los casos de Cuba y Venezuela” (236).

Filosofía de la política es un valioso documento de interpretación, entremezclada con opiniones del autor, sobre temas de la tradicional “filosofía política”, siendo buena parte de ellas el resultado de la vocación analítica de Tomasini. Esto hace de su tratamiento libre de los problemas de la filosofía política de la segunda parte, una incitación a la reflexión desde la heterodoxia, lo que seguramente será una fuente de genuino interés para los investigadores de la política y del pensamiento del filósofo mexicano. Finalmente, siendo su segunda parte clarificadora de su sentido, constituye un ensayo que valdría la pena leer de atrás hacia adelante. De esta manera, comenzaríamos donde escribe: “en verdad, la única justificación para especular y divagar sobre el potencial futuro político de la humanidad, sobre lo que sería la vida en un nuevo socialismo, es que reflexiones como las que aquí hemos vertido le proporcionen al lector algunos de los elementos que se requieren para la acción políticamente correcta” (305); idea que, muy probablemente, arroja tanta o más luz sobre su análisis de los pensadores que selecciona que las ideas que los introducen en cada caso.

* Agradecemos al profesor Alejandro Tomasini, miembro del comité de académicos de *Mutatis Mutandis*, por la colaboración con nuestra revista a través del envío del ensayo que se reseña en estas páginas.